



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00408352- -UNC-ME#FAUD

VISTO

El Expediente EX-2026-00408352- -UNC-ME#FAUD por el que la Jefa de División del Área Enseñanza Silvana BONGIOVANNI, solicita validar actas de exámenes cerradas.

Y CONSIDERANDO:

Que dichas actas de exámenes fueron cargadas por el tribunal, las cuales comparten idéntico número de acta (Nº 00138) y pertenecen al mismo libro (Nº 00153).

Que el Sistema GUARANÍ genera una numeración individual y única para cada acta de examen; sin embargo, debido a un error en dicho proceso, se produjo la duplicación de la numeración asignada, quedando las actas involucradas conforme al siguiente detalle:

Nº DE LIBRO	Nº DE ACTA	FECHA	MATERIA	FOLIOS
00153	00138	12/12/2019	ARQUITECTURA VI C	1
00153	00138	17/12/2019	MATEMÁTICA II B	2

Que Secretaría General y Secretaría Académica han tomado conocimiento y acuerdan con lo solicitado;

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR al Área Enseñanza a validar las Actas Nº 00138 del Libro Nº 00153 de acuerdo al siguiente detalle:

Nº DE LIBRO	Nº DE ACTA	FECHA	MATERIA	FOLIOS
00153	00138	12/12/2019	ARQUITECTURA VI C	1
00153	00138	17/12/2019	MATEMÁTICA II B	2

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

FA.-